Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CD Nº 24/2015 "RECARGA DE EXTINTORES"

ID 289.306

23 de noviembre de 2015

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas:
PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA, NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, FIRE MASTER S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., EXTINTORES ASUNCION S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 09/11/2015 a las 09:30 hs. en la que no se presentó oferta alguna. Se realiza una prórroga según resolución 805/09 de la DNCP para el 16/11/2015 a las 10:00hs en la cual tampoco se presentó oferta alguna. Se prorroga por segunda vez para el 23/11/2015 a las 09:30hs en la que presentaron sus ofertas las empresas:

- EXTINTORES PREMIER PLUS de Víctor Martínez Molinas.
- OXIPAR S.A.
- FIRE MASTERS S.R.L.

2.- Solicitudes de aclaración: ninguna

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	EXTINTORES PREMIER PLUS de Víctor Martínez Molinas	23.255.000	OFERTA DESCALIFICADA; por no cubrir la Garantía del 3% que se requiere en la Carta de Invitación en su Punto 14 Anexo B. La empresa presentó una garantía por valor de Guaraníes 697.306 la cual no cubre el 3% (Guaraníes 697.650)
2	OXIPAR S.A.	29.367.200	OFERTA DESCALIFICADA; La empresa presenta un Identificador (CD) que no corresponde al llamado en un documento sustancial (Formulario de Oferta)
3	FIRE MASTERS S.R.L.	37.065.000	OFERTA DESCALIFICADA; En su Formulario de Oferta menciona "Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2015" la cual no corresponde a este llamado. Modifica el inciso i. En su Formulario Nº 2 de mantenimiento de oferta presenta con Fecha 4 de junio del 2014 y nuevamente se refiere a un Concurso de Ofertas N° 24/2015 la cual no corresponde a este llamado.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. No aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: No aplica

6.- Recomendación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 60 inc. 1 y 2 del Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y se expide al respecto y:

RECOMIENDA: Declarar desierto el llamado **CD N° 24/2015 "RECARGA DE EXTINTORES"**, considerando el art. 30, inc. b) de la ley 2051/03.

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Est. Fernando Moreno
Representante Estudiantil

Abog. Cristina Vera
Asesora Jurídica

Abog. Raquel Esquivel
Asesora Jurídica

Lic. Hugo Morínigo
Funcionario de Patrimonio